



De América

Por Telegrafo de nuestro Servicio Especial

Los explosivos no han causado ninguna víctima...

El almirante Evans. CHICAGO 7. La señora Robley Evans...

Bolsa. NUEVA YORK 6. El día de hoy ha sido menos animado...

El año político. Copiamos de nuestro querido colega El Liberal...

Ya se ha puesto a la venta el volumen del año político...

La amistad y los lazos de camaraderismo que con el autor...

Dejando al autor a un lado, y hablando de su obra...

Las crisis y caída de los liberales, la formación del Gabinete conservador...

La suscripción. Continúan recibiendo donativos para la suscripción pública...

Los últimos ingresos son los siguientes: Personal de Vías públicas municipales...

El padre Calpena. De la oración fúnebre que habrá de pronunciarse en la función de iglesia...

CHOCOLATES. El chocolate de la Compañía Colonial, elaborado a la perfección...

LOS TEATROS. ROMA. La 'scialipsis' ha huido de Roma; pero no se apuren los aficionados...

Contra la mendicidad. Un donativo. El Gran Duque Boris entregó al alcalde de Madrid...

Ruiz de Velasco. ESPARTEROS, 5. Primera casa en equipos, canastillas y artículos de punto...

INDISCRECIONES. LA OTERO NO TRABAJA. Al saberse la noticia, todos los admiradores de Carolina Otero...

Viene a Apolo. Trabaja en la Zarzuela. Se reserva para la inauguración de París...

Su viaje a Madrid obedece, sencillamente, a que, yendo de paso para Lisboa...

Mientras tanto, su agente de teatros fué a visitar a los empresarios...

Consejo de ministros

Se ha celebrado por la mañana en el domicilio del Sr. Maura...

El ministro de Marina ha llevado para someter a la consideración de sus compañeros la cuestión relativa a la adquisición de un transporte de guerra...

Se trató de ello, pero aplazando el asunto para uno de los Consejos de ministros próximos...

Los ministros manifestaron que el proyecto de presupuesto que habrá de presentarse en su día a las Cortes...

La Agencia telegráfica PRESSE NOUVELLE nos envía a diario las primicias de sus informaciones de París...

Para ganar espacio, omitimos la firma en los despachos

El centenario del Dos de Mayo

La diputación castellana. Esta noche se reunirá en el Ayuntamiento el Comité ejecutivo del Centenario...

Una Comisión de los oroneos de Madrid ha visitado esta mañana al alcalde para ofrecerle un donativo de 50 pesetas...

Continúan recibiendo donativos para la suscripción pública. Los últimos ingresos son los siguientes...

De la oración fúnebre que habrá de pronunciarse en la función de iglesia que se celebrará en la Catedral el día 2 de mayo...

CHOCOLATES. El chocolate de la Compañía Colonial, elaborado a la perfección...

LOS TEATROS. ROMA. La 'scialipsis' ha huido de Roma; pero no se apuren los aficionados...

Contra la mendicidad. Un donativo. El Gran Duque Boris entregó al alcalde de Madrid...

Ruiz de Velasco. ESPARTEROS, 5. Primera casa en equipos, canastillas y artículos de punto...

INDISCRECIONES. LA OTERO NO TRABAJA. Al saberse la noticia, todos los admiradores de Carolina Otero...

Viene a Apolo. Trabaja en la Zarzuela. Se reserva para la inauguración de París...

Su viaje a Madrid obedece, sencillamente, a que, yendo de paso para Lisboa...

Mientras tanto, su agente de teatros fué a visitar a los empresarios...

Mientras tanto, su agente de teatros fué a visitar a los empresarios...

Marruecos

Por Telegrafo de nuestro Servicio Especial Desde Tánger

La situación en Fez. Los viajeros llegados de Fez dicen que se ha llegado allí a una situación completamente anárquica...

Los dos primeros, para evitar el saqueo de la población, entregaron al jefe de los revolucionarios ochenta mil pesetas...

Examinado detenidamente, se vió una vía de agua, producida por una picadura en una pierna...

La plancha averiada está a estribor y cerca de la popa, próxima a la cuaderna donde se asienta el eje de la hélice...

El comandante del 'Extremadura', cuando tuvo noticia de la avería, se dirigió a tierra, visitando al gobernador militar...

Ambos conferenciaron, acordando telegrafiar al capitán general del departamento, dándole cuenta de la avería...

Desde Paris. PARIS 7. El ministro del Interior del Gran Ducado de Baden ha declarado que los representantes del mismo se pondrán en el Consejo federal al establecimiento de derechos de navegación...

Publicaciones de actualidad. Por primera vez en España, se publicará mañana en 'La Novela de Ahora' la magnífica novela de Pierre Maël, SOLEDAD...

Miscelánea. POR TELEGRAFO DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL. Ataque a un buque inglés. BAGDAD 6. Las tribus árabes de la provincia de Anawa...

Una protesta. HONG KONG 7. En Canton se ha celebrado una reunión para protestar de la devolución del 'Latus Maru' al Gobierno japonés...

Una reclamación. LONDRES 7. El 'Foreign Office' ha telegrafiado al embajador de Inglaterra en Constantinopla...

Muerte de un ministro. COPENHAGUE 7. Esta tarde ha fallecido el ministro de Hacienda danés, monsieur Guillermo Lassen...

Entre españoles. BIARRITZ 6. Dos españoles, Luisido y Aguilera, agredieron anoche a otro español, llamado Hezado...

Notas palatinas. En la capilla de Palacio están los sermones del Viernes de Dolores y Semana Santa a cargo de los señores siguientes...

Interior. Desde Ceuta. AVERÍA EN EL 'EXTREMADURA'. CEUTA 6. Después de hacer muchas horas que estaba en el fondeadero del crucero 'Extremadura'...

Esorriaza. Desde Paris. PARIS 7. El ministro del Interior del Gran Ducado de Baden ha declarado que los representantes del mismo se pondrán en el Consejo federal...

Publicaciones de actualidad. Por primera vez en España, se publicará mañana en 'La Novela de Ahora' la magnífica novela de Pierre Maël, SOLEDAD...

Miscelánea. POR TELEGRAFO DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL. Ataque a un buque inglés. BAGDAD 6. Las tribus árabes de la provincia de Anawa...

Una protesta. HONG KONG 7. En Canton se ha celebrado una reunión para protestar de la devolución del 'Latus Maru' al Gobierno japonés...

EL TERRORISMO EN BARCELONA

Proceso contra Juan Rull y otros (DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL) CONFERENCIAS TELEFONICAS

Comentarios. BARCELONA 6. Parece que se han dirigido por un novelista de la lista de los incidentes que vienen ocurriendo en las sesiones de este proceso...

Todo es folletinesco en este juicio: la figura del principal actor, rodeada desde sus comienzos de una aureola de misterio que promete revelaciones sensacionales...

Y es que en el fondo, lo excepcional de este proceso está más en la imaginación de los espectadores que en la sustancia del mismo...

En este proceso se va de sorpresa en sorpresa: en las primeras sesiones aparecen los consortes de Rull haciendo cargos al que fué su jefe...

Después de esto, el interés empieza a menguar; pero se encarga Tressols, con sus ambiguas frases, de volver a dar aliento al proceso...

Durante dos días la opinión ha estado ansiosa en espera de revelaciones; como al principio del proceso se decía: 'Que habla Rull se acaba ahora'...

Y así como Rull habló y nada dijo, Tressols, estrechado por la Prensa, por la opinión y por los acusadores...

Las frases de Tressols. BARCELONA 7. Continúan los comentarios a propósito de las frases de Tressols. 'La Publicidad' publica un artículo...

Reunión importante. Se ha celebrado en casa del marqués de Ailella una reunión de representantes de varias entidades...

Undécima sesión. Con menos gente que ayer se abrió hoy la sesión. Los hermanos Rull están muy preocupados...

Sr. Prat de la Riva. Sube a estrados, y contestando a preguntas del fiscal, dice que un día de junio de 1907 se presentaron a él los hermanos Andrés Roig y Bugué...

Pilar Recassens. Niega lo que dijeron los padres de Rull de haberla visto el día que estalló el bombardeo en la calle de la Boquería...

Francisca Roselló. Es duena del obrador de la calle de Fernando donde trabaja Pilar Recassens. Dice que Pilar estuvo en su casa el día 8 de abril hasta muy tarde...

Fiscal. 'Es usted la duena de la casa de inocencio de la calle de Roca'. Testigo. 'Sí, señor, para lo que usted guste mandar' (Risas)...

Manifiesta que conocía a Rull y a otros amigos suyos.

Manifiesta que conocía a Rull y a otros amigos suyos.

Manifiesta que conocía a Rull y a otros amigos suyos.

Manifiesta que conocía a Rull y a otros amigos suyos.

Manifiesta que conocía a Rull y a otros amigos suyos.

EL TERRORISMO EN BARCELONA

Proceso contra Juan Rull y otros (DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL) CONFERENCIAS TELEFONICAS

Comentarios. BARCELONA 6. Parece que se han dirigido por un novelista de la lista de los incidentes que vienen ocurriendo en las sesiones de este proceso...

Todo es folletinesco en este juicio: la figura del principal actor, rodeada desde sus comienzos de una aureola de misterio que promete revelaciones sensacionales...

Y es que en el fondo, lo excepcional de este proceso está más en la imaginación de los espectadores que en la sustancia del mismo...

En este proceso se va de sorpresa en sorpresa: en las primeras sesiones aparecen los consortes de Rull haciendo cargos al que fué su jefe...

Después de esto, el interés empieza a menguar; pero se encarga Tressols, con sus ambiguas frases, de volver a dar aliento al proceso...

Durante dos días la opinión ha estado ansiosa en espera de revelaciones; como al principio del proceso se decía: 'Que habla Rull se acaba ahora'...

Y así como Rull habló y nada dijo, Tressols, estrechado por la Prensa, por la opinión y por los acusadores...

Las frases de Tressols. BARCELONA 7. Continúan los comentarios a propósito de las frases de Tressols. 'La Publicidad' publica un artículo...

Reunión importante. Se ha celebrado en casa del marqués de Ailella una reunión de representantes de varias entidades...

Undécima sesión. Con menos gente que ayer se abrió hoy la sesión. Los hermanos Rull están muy preocupados...

Sr. Prat de la Riva. Sube a estrados, y contestando a preguntas del fiscal, dice que un día de junio de 1907 se presentaron a él los hermanos Andrés Roig y Bugué...

Pilar Recassens. Niega lo que dijeron los padres de Rull de haberla visto el día que estalló el bombardeo en la calle de la Boquería...

Francisca Roselló. Es duena del obrador de la calle de Fernando donde trabaja Pilar Recassens. Dice que Pilar estuvo en su casa el día 8 de abril hasta muy tarde...

Fiscal. 'Es usted la duena de la casa de inocencio de la calle de Roca'. Testigo. 'Sí, señor, para lo que usted guste mandar' (Risas)...

Manifiesta que conocía a Rull y a otros amigos suyos.

Manifiesta que conocía a Rull y a otros amigos suyos.

Manifiesta que conocía a Rull y a otros amigos suyos.

Manifiesta que conocía a Rull y a otros amigos suyos.

Manifiesta que conocía a Rull y a otros amigos suyos.

Manifiesta que conocía a Rull y a otros amigos suyos.

NOTICIAS

Se encuentra gravemente enfermo, el señor D. Alejandro Barber, padre de nuestros queridos compañeros en la Prensa, don Mariano y D. Francisco.

La Audiencia de Madrid, atendida a los razonamientos expuestos por el Sr. Ruiz Jiménez, como abogado defensor de D. Isidro Gamedo, ha revocado el auto del Juzgado y decretado la excarcelación de dicho señor, que, como se recordará, estaba inculcado en el proceso incoado por la estufa hecha al Banco de España en la cuenta corriente del Sr. Ansaldo.

Ha fallecido en la próxima villa de Valdemorales, adonde se había retirado a consecuencia de una grave afección de la vista, el distinguido vicepresidente de la Diputación Provincial y ex juez de primera instancia, D. Nico María Fernández Gómez.

El Sr. Fernández Gómez fue un hombre de gran inteligencia y de integerrimo carácter. Enviados a sus hijos nuestro más sentido pésame.

El robo de que ha sido víctima D. Alejandro de Mazas, administrador de la Lotería establecida en la calle del Conde de Romanones, no supone el menor perjuicio para la Hacienda.

El único perjudicado es el propio Sr. Mazas, víctima de haber depositado su cantidad en quien no la merecía.

«La Funeraria», Preciados, 20. Teléf. 7225. La Prensa es noble, no sólo porque instruye sino porque aúnya. Pidan las tarifas combinadas de publicidad de la Empresa anunciadora LOS TIRIOLESSES, Romanones, 7 y 9, entresuelos.

Gran Exposición de coronas y Empresa de servicios funerarios de RUBIO, Coronas, 10, rúa, núm. 3, fiestas y entéro. Teléf. 62. No confundir esta casa con ninguna otra.

«La Soledad», Desengaño, 10. Servicios funerarios.

«ECOS POLITICOS» Como quien no quiere intervenir en el debate sobre atentados, por medio de artículos, el Sr. Maura, y burló burlando a los otros, en el uso de la palabra, revelando, una vez más, que es el gran polemista.

Fue su notable discurso de resumen del debate sobre la totalidad, y al contestar a los impugnadores del dictamen, se ven acentos de fina ironía, ya con razones, se resolvió contra él los ataques de la oposición en Consejo, pues ahora se ha recogido a vuelo, contestándole, con increíble habilidad.

Fue la jornada parlamentaria una de las más felices para el Presidente del Consejo, y con sus últimos acentos, se suspendió el debate, y se levantó la sesión, haciendo amigos y enemigos justicia a las dotes oratorias del Sr. Maura, y saliendo todos de la Cámara convencidos de que habrá discusión de totalidad para mañana, pues recíprocamente se han desahogado los ánimos, y se ha dado lugar a un intercambio de ideas, que no puede ser sino de provecho para el país.

En el momento de la aprobación de la ley de Ferrocarriles estratégicos, se celebró en el teatro Campoamor resultó una hermosa fiesta. Se pronunciaron varios brindis, que fueron entusiásticamente aplaudidos, por la prosperidad de Asturias y de cuantas personas contribuyeron a la aprobación de la ley.

Se hicieron votos por la pronta realización del proyecto de los ferrocarriles. Por insuficiencia del local, donde no hubieran podido acomodarse todos los que deseaban asistir al banquete, se organizaron otros varios en distintos puntos de la población, los cuales estuvieron también muy animados, pronunciándose análogos brindis por la prosperidad de la región asturiana, y frases de enhorabuena por la aprobación de la ley de los Ferrocarriles estratégicos.

Las ruinas de Itálico. SEVILLA 6. El ministro de la Gobernación ha pedido informes al gobernador civil acerca del asunto de las excavaciones en las ruinas de Itálico.

El gobernador confirió con el arquitecto Sr. Latorre, y ha contestado al ministro que la única denuncia presentada en el Gobierno civil por la Comisión de Monumentos, se refería a la construcción de una cerca sobre la parte de las ruinas conocidas por las Termas Chicas.

Se ha ordenado al alcalde de Santiponce que se proceda inmediatamente a su desampliación. Las excavaciones de que se ha hablado en la Cámara, existen realmente; pero se han efectuado en terrenos de particulares.

Los fabricantes de cerillas. SAN SEBASTIAN 7. Los representantes de cinco fábricas de cerillas de la provincia, acompañados de varios alcaldes han visitado al presidente de la Diputación y al de la Cámara de Comercio.

El objeto es pedirles que apoyen sus gestiones encaminadas a conseguir que se les autorice a trabajar en iguales condiciones que los otros fabricantes de España, pues desde que el Estado se incautó del monopolio, sólo trabaja aquí la fábrica de la viuda de Zaragüeta, y Lalane de Irún.

Los presidentes de ambas corporaciones les ofrecieron su incondicional apoyo. El «Princesa de Asturias» y el «Cataluña». Los restos del Rey Don Jaime.

CARTAGENA 7. A las siete de la mañana ha llegado a este puerto el crucero «Princesa de Asturias», presidente de Barcelona, y Valencia.

El segundo entró en el arsenal, con objeto de limpiar y pintar todos los cañones. El crucero «Cataluña» emprendió mañana su primer viaje. A las siete de la mañana saldrá con rumbo a Barcelona, donde se utilizarán algunos detalles por la Maquinista Terrestre-Marítima, permaneciendo en aquel puerto hasta primeros de mayo, en que marchará a Palma de Mallorca, donde recogerá, trasladándose a Valencia, los restos del Rey Don Jaime.

Después regresará a este puerto, creyéndose que vendrá también antes de marchar a Palma, para repostarse de carbón. La jura de la bandera.

BEJAR 7. Procedentes de Zamora llegaron anoche la bandera y la música del regimiento de Toledo para la jura de los restos de este descomulgado. La insignia de la Cruz Roja, que es el símbolo de honor y fuerza del regimiento, se oía en las principales calles de la población, y se ha llegado al cuartel, siendo saludado respetuosamente y vítores con entusiasmo por el numeroso público que llenaba las calles.

Los balcones de las casas fueron iluminados a pesar de lo descomulgado de la noche. El alar en que se dice la misa, que oye la tropa, se levanta en la plaza Mayor, donde la misa a toca piezas sueltas. E la noche se celebrará un concierto en el teatro. La gerencia ha recibido un rancho extraordinario. Los socios del Casino Industrial han acordado los gastos del viaje de la banda, acordando un genitío inmenso de los pueblos limítrofes. Ladrones elegantes.

Noticias de Rusia

El abogado de los Sres. Urrújola ha declarado ante el juez, entregándole las cartas que Zavala envió a sus representantes en diferentes ocasiones. Esta declaración no ha tenido más importancia que la entrega de esos documentos, que pueden servir de pruebas materiales del delito.

Lo del Día

Lo de la Caja de Depósitos

No le parece mal en principio lo que el artículo establece; pero cree que sería más práctico establecer un impuesto único que sirviera como cuota fija y obligatoria de seguro para la prevención y extinción de toda clase de plagas agrícolas. Continúa la sesión.

Gestiones de la policía

Ayer se celebró una conferencia con el jefe de la policía, Sr. Millán Astray, para tratar de las gestiones de la policía. El comisario general de policía, Sr. Millán Astray, expuso al Sr. Maura la situación de la policía, y el Sr. Maura le hizo algunas preguntas sobre el estado de la policía.

Matar para morir

CORDOBA 6. En la aldea de Zambra, próxima al pueblo de Rute, Juan Muñoz Reina ha agredido con un cuchillo a su convecina Carmen Dávila Cruz, produciendo una herida grave y otras cinco leves. El agresor se disparó después un tiro, que le produjo la muerte instantáneamente. Se ignoran los móviles del crimen.

Canonero

CADIZ 6. Procedente de Canarias, entró en este puerto el canonero «Marques de la Victoria». El Sr. Bonelli. En el tren expreso llegó de Madrid el conocido africanista Sr. Bonelli. Mañana embarcará en el transatlántico «León XIII», para Canarias, y de allí irá al Sahara, y luego a Marruecos.

Secretario de la Embajada chilena

Mañana embarcará en el transatlántico «León XIII», para dirigirse a la República de Chile, el secretario de la Embajada de aquel país, Sr. Sierent. En el mismo transatlántico hacen el viaje a la República Argentina muchos emigrantes.

Romanones a Sevilla

SEVILLA 6. El conde de Romanones pasará en esta población las fiestas de Semana Santa. Ha pedido una tribuna de las que se construyen en la Plaza de la Constitución, para presenciar desde allí el desfile de los pasos.

Júbilo en Asturias

OVIEDO 6. Después de haberse descubierto la lápida en la calle de González Besada, ha habido varios baquetos para festejar la aprobación de la ley de Ferrocarriles estratégicos.

Detención de García Franco

Esta tarde ha sido hecha pública de un modo oficial la detención de García Franco, acusado de complicidad en las estafas de la Caja de Depósitos, y contra quien había sido dictado auto de prisión.

García Franco existe, y no se trata de un ser imaginario, como en un principio creyeron algunos. Nada hemos querido decir mientras el sumario no se hallara sometido a los Tribunales; pero, puesto que éstos entienden ya en el sumario que está instruyéndose y la detención de García Franco es un hecho positivo, diremos que hasta muy pocos días atrás, en que las estafas fueron hechas públicas, y en la corte García Franco, a quien amigos nuestros vieron en uno de los teatros más céntricos de Madrid.

La detención del expresado individuo no se ha llevado a efecto en Madrid, sino en Barcelona. El ministro de la Gobernación ha recibido telegramas confirmando dicha detención. Indudablemente el propósito de García Franco sería el ausentarse de España, embarcando para ello en cualquier buque de los que salen de Barcelona para el extranjero.

Informes también oficiales aseguran que García Franco ha estado en Monte Carlo, desde donde se dirigió a Barcelona, hospedándose en un hotel con nombre supuesto. De esto se sabe por los recibos que se han encontrado, y éstos los ordenes al gobernador de Barcelona, se ha verificado la detención.

García Franco se encuentra ya camino de Madrid, conducido por la Guardia Civil. Detención de una señora. Esta tarde han sido practicadas dos detenciones en Madrid de personas muy conocidas y que puedan ilustrar a la justicia en la causa que se sigue a consecuencia de las estafas a que antes nos referimos.

Una de dichas detenciones es la de doña C. F., viuda de D. L. F. A. señora muy conocida en la sociedad madrileña. Dicha señora mantenía estrecha amistad con el abogado Sr. Zavala, y ciertos hechos que ahora puntualizaremos lo demuestran.

De las averiguaciones practicadas a partir del momento en que comenzaron las diligencias judiciales, resultó confirmado que el Sr. Zavala, después de abandonar las diligencias allí recibidas, y encontrándose desde que se le envió un giro importante, que desde aquí se le envió de 80.000 pesetas, habiéndose hecho el giro por conducto del Crédito Leonés.

¿Quién giraba dicha cantidad? La señora de que queda hecha referencia, y la cual ha sido puesta a disposición del juez que instruye la causa. Aquella parece que no lo ha ocultado, y que, casi seguro que haya dicho que las 80.000 pesetas eran del Sr. Zavala, y por encargo de éste las ha girado en su poder hasta el instante en que las giró. Del Sr. Zavala parece que doña C. F. conservaba 81.500 pesetas, y descontando de éstas el importe de la girada, quedan 1.500 pesetas, cantidad esta última que es de crear mucha duda a disposición del juez que instruye la causa.

SENADO

Martes 7. Empieza la sesión a las cuatro menos cuarto, presidiendo el general Acórrama. En el banco del Gobierno el Presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia, Estado y Guerra.

Ley de Explosivos

Continúa este debate. Rectifica el Sr. MONTERO RIOS, asegurando que, tanto él como el partido liberal, piensan hoy como pensaron siempre; por eso se manifiesta en abierta oposición a la ley especial. Por ser fiel a ese criterio, muchos Gobiernos liberales abandonaron el Poder.

Hace historia de los antecedentes y de la disolución de las leyes de represión del anarquismo dictadas en 1894 y 1896, la primera de iniciativa de los liberales, y la segunda aprobada en tiempos del Gobierno conservador en votación ordinaria.

Que así fuera aprobada—siguiendo diciendo—no quiere decir que los nuestros votos en pro, sino que por consideraciones políticas y de relación entre los partidos renunciamos al derecho de pedir votación nominal.

Y hacemos un cargo por eso se complace poco con nuestra conducta de entonces. Censura que puedan ser perseguidos por las prescripciones de esta ley, durante su período de aplicación, todos los delitos de amenaza, y no sólo, como debiera ser, ya que se hace una ley especial, los de anarquismo, por medio de ley es contraproducente, y que, lejos de reprimir, servirá para fomentar odios y rencores.

Dice que la ley de orden público, como en esta ley, se suspendían determinadas garantías del ciudadano; pero en ninguna ley existe, como en la que se discute, la autorización a las autoridades gubernativas para poder fijar domicilio al ciudadano y extrañarle del territorio. Esto no puede hacerse sin una sentencia firme de los Tribunales, y hacer otra cosa es en contra de la Constitución, y el Sr. Maura no podrá demostrar otra cosa, por mucha que sea su inteligencia, y por muchos recursos oratorios que emplee.

¿Cómo negar que la Constitución dice que en ningún caso podrán ser suspendidas más que las garantías de que trata el artículo 17? Termina diciendo que con la ley de Orden público hay medios suficientes de reprimir la clase de delitos que se cometen en Barcelona; pero que, si otra cosa entiende el Gobierno, él dará su voto para lo que necesite, si bien levantará acta de esa declaración, para exigir en su día la responsabilidad de este proyecto de ley.

El Presidente del CONSEJO, recogiendo el dicho por el Sr. Montero Rios, respecto de no demostrar asentimiento con una ley el hecho de que haya sido aprobada en votación ordinaria, se muestra conforme; pero en este caso dice que, además de ese hecho, para presumir la conformidad existía el de que en las Comisiones parlamentarias que dictaminaron la ley de 1896 había liberales tan competentes en esta materia como los Sres. Romero Girón y López Puigcerver, y el que no hubieran formulado voto particular ni hecho observaciones, evidencias de que no hubo infracciones constitucionales.

Sea ley resultó aún incompleta, porque el año 1903, cuando el movimiento agrario anarquista de Andalucía, el Gobierno se encontró con que el ministerio fiscal no podía perseguir aquellos delitos que se desarrollaban en los campos y en las ciudades, pues ni estaban comprendidos en el Código, ni tampoco en esa ley de 1896, y entonces, en 1904, se propuso para remediar la deficiencia un nuevo artículo, que por cierto aprobó el Senado, que no llegó a discutirse en el Congreso, y que es el mismo que combatió en este proyecto de ley.

Insiste, en la misma forma de ayer, en la necesidad de castigar la publicación de noticias que no sean oficiales y se refieran a propaganda y hechos de terrorismo. Esta ley no quiere decir nada en contra ni en favor de la de Orden público, es sencillamente un complemento de la de 1894, cuya necesidad sintieron los liberales, porque a ellos se les debe, y no sólo la complementación, sino que la mejora, dando mayores facilidades y medios de investigación a las autoridades gubernativas, sin necesidad de llegar a la suspensión de garantías, ni de aplicar la ley de Orden público.

Termina diciendo que el art. 17 de la Constitución no prohíbe la suspensión de garantías de que trata el art. 13. Rectifica brevemente el Sr. MONTERO RIOS, afirmando era más grave la situación de Barcelona en 1904, y sin embargo, no presentó el Sr. Maura, que era Presidente del Consejo, ninguna ley adicional. El presidente del CONSEJO rectifica también, sosteniendo que no cabe comparar una época con otra y que el Gobierno ha estimado ahora la necesidad de esta ley.

Interviene el conde de TEJADA DE VALDOSA para aclarar conceptos de uno de sus discursos. El Sr. ARAMBURU renuncia a rectificar, y se halla desde la Cámara el Sr. De Buen, conde el Presidente la palabra al Sr. DAVILA. Continúa la sesión.

CONGRESO

Martes 7. A las tres y media abre la sesión el señor Aparicio. Antes de aprobar el acta hace observaciones a una enmienda del Sr. SUAREZ INCLAN (D. Félix), y manifiesta que en la presente sesión no se puede aprobar un proyecto y verificar la votación definitiva del mismo, como ocurrió ayer con el de nombramiento, ascenso y separación de los funcionarios de Gobernación.

El PRESIDENTE da las oportunas explicaciones, y expone que no existe precepto reglamentario que prohíba ese hecho. ¿Quién aprobó el acta? El Sr. PEMAN dirige un ruego, que no se oye desde la tribuna. El Sr. BENITEZ DE LUGO, haciéndose eco de un telegrama del Centro Comercial Hispanoamericano de Barcelona, ruega al ministro de Fomento que amplie en un mes el plazo para celebrar la subasta de las obras del puerto de Ceuta, que estaba fijada para el día 5 del próximo mayo.

El ministro de FOMENTO promete buscar el medio legal de acceder al ruego del Sr. Benítez de Lugo, pero asegura que ese aplazamiento lo requiere la importancia misma de las obras y los intereses del Estado. El Sr. VALLES y NILOT expone su anunciada interposición al ministro de Instrucción pública, acerca de una petición hecha por los maestros de Barcelona.

Fide que los auxiliares se conviertan en escuelas en propiedad, lo cual podría realizarse sin aumento de gastos. El ministro de INSTRUCCION PUBLICA le contesta que, tanto esa petición como otras muchas recibidas en su ministerio, se estudian con detenimiento, y aunque nada promete, serán atendidas en la medida de lo posible.

ORDEN DEL DIA. Plagas del campo. Deséchase una enmienda del Sr. Tovar al art. 17. El Sr. MORET habla de los impuestos a que este artículo se refiere.

SENADO

Martes 7. Empieza la sesión a las cuatro menos cuarto, presidiendo el general Acórrama. En el banco del Gobierno el Presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia, Estado y Guerra.

Ley de Explosivos

Continúa este debate. Rectifica el Sr. MONTERO RIOS, asegurando que, tanto él como el partido liberal, piensan hoy como pensaron siempre; por eso se manifiesta en abierta oposición a la ley especial. Por ser fiel a ese criterio, muchos Gobiernos liberales abandonaron el Poder.

Hace historia de los antecedentes y de la disolución de las leyes de represión del anarquismo dictadas en 1894 y 1896, la primera de iniciativa de los liberales, y la segunda aprobada en tiempos del Gobierno conservador en votación ordinaria.

Que así fuera aprobada—siguiendo diciendo—no quiere decir que los nuestros votos en pro, sino que por consideraciones políticas y de relación entre los partidos renunciamos al derecho de pedir votación nominal.

Y hacemos un cargo por eso se complace poco con nuestra conducta de entonces. Censura que puedan ser perseguidos por las prescripciones de esta ley, durante su período de aplicación, todos los delitos de amenaza, y no sólo, como debiera ser, ya que se hace una ley especial, los de anarquismo, por medio de ley es contraproducente, y que, lejos de reprimir, servirá para fomentar odios y rencores.

Dice que la ley de orden público, como en esta ley, se suspendían determinadas garantías del ciudadano; pero en ninguna ley existe, como en la que se discute, la autorización a las autoridades gubernativas para poder fijar domicilio al ciudadano y extrañarle del territorio. Esto no puede hacerse sin una sentencia firme de los Tribunales, y hacer otra cosa es en contra de la Constitución, y el Sr. Maura no podrá demostrar otra cosa, por mucha que sea su inteligencia, y por muchos recursos oratorios que emplee.

¿Cómo negar que la Constitución dice que en ningún caso podrán ser suspendidas más que las garantías de que trata el artículo 17? Termina diciendo que con la ley de Orden público hay medios suficientes de reprimir la clase de delitos que se cometen en Barcelona; pero que, si otra cosa entiende el Gobierno, él dará su voto para lo que necesite, si bien levantará acta de esa declaración, para exigir en su día la responsabilidad de este proyecto de ley.

El Presidente del CONSEJO, recogiendo el dicho por el Sr. Montero Rios, respecto de no demostrar asentimiento con una ley el hecho de que haya sido aprobada en votación ordinaria, se muestra conforme; pero en este caso dice que, además de ese hecho, para presumir la conformidad existía el de que en las Comisiones parlamentarias que dictaminaron la ley de 1896 había liberales tan competentes en esta materia como los Sres. Romero Girón y López Puigcerver, y el que no hubieran formulado voto particular ni hecho observaciones, evidencias de que no hubo infracciones constitucionales.

Sea ley resultó aún incompleta, porque el año 1903, cuando el movimiento agrario anarquista de Andalucía, el Gobierno se encontró con que el ministerio fiscal no podía perseguir aquellos delitos que se desarrollaban en los campos y en las ciudades, pues ni estaban comprendidos en el Código, ni tampoco en esa ley de 1896, y entonces, en 1904, se propuso para remediar la deficiencia un nuevo artículo, que por cierto aprobó el Senado, que no llegó a discutirse en el Congreso, y que es el mismo que combatió en este proyecto de ley.

Insiste, en la misma forma de ayer, en la necesidad de castigar la publicación de noticias que no sean oficiales y se refieran a propaganda y hechos de terrorismo. Esta ley no quiere decir nada en contra ni en favor de la de Orden público, es sencillamente un complemento de la de 1894, cuya necesidad sintieron los liberales, porque a ellos se les debe, y no sólo la complementación, sino que la mejora, dando mayores facilidades y medios de investigación a las autoridades gubernativas, sin necesidad de llegar a la suspensión de garantías, ni de aplicar la ley de Orden público.

Termina diciendo que el art. 17 de la Constitución no prohíbe la suspensión de garantías de que trata el art. 13. Rectifica brevemente el Sr. MONTERO RIOS, afirmando era más grave la situación de Barcelona en 1904, y sin embargo, no presentó el Sr. Maura, que era Presidente del Consejo, ninguna ley adicional. El presidente del CONSEJO rectifica también, sosteniendo que no cabe comparar una época con otra y que el Gobierno ha estimado ahora la necesidad de esta ley.

Interviene el conde de TEJADA DE VALDOSA para aclarar conceptos de uno de sus discursos. El Sr. ARAMBURU renuncia a rectificar, y se halla desde la Cámara el Sr. De Buen, conde el Presidente la palabra al Sr. DAVILA. Continúa la sesión.

CONGRESO

Martes 7. A las tres y media abre la sesión el señor Aparicio. Antes de aprobar el acta hace observaciones a una enmienda del Sr. SUAREZ INCLAN (D. Félix), y manifiesta que en la presente sesión no se puede aprobar un proyecto y verificar la votación definitiva del mismo, como ocurrió ayer con el de nombramiento, ascenso y separación de los funcionarios de Gobernación.

El PRESIDENTE da las oportunas explicaciones, y expone que no existe precepto reglamentario que prohíba ese hecho. ¿Quién aprobó el acta? El Sr. PEMAN dirige un ruego, que no se oye desde la tribuna. El Sr. BENITEZ DE LUGO, haciéndose eco de un telegrama del Centro Comercial Hispanoamericano de Barcelona, ruega al ministro de Fomento que amplie en un mes el plazo para celebrar la subasta de las obras del puerto de Ceuta, que estaba fijada para el día 5 del próximo mayo.

El ministro de FOMENTO promete buscar el medio legal de acceder al ruego del Sr. Benítez de Lugo, pero asegura que ese aplazamiento lo requiere la importancia misma de las obras y los intereses del Estado. El Sr. VALLES y NILOT expone su anunciada interposición al ministro de Instrucción pública, acerca de una petición hecha por los maestros de Barcelona.

Fide que los auxiliares se conviertan en escuelas en propiedad, lo cual podría realizarse sin aumento de gastos. El ministro de INSTRUCCION PUBLICA le contesta que, tanto esa petición como otras muchas recibidas en su ministerio, se estudian con detenimiento, y aunque nada promete, serán atendidas en la medida de lo posible.

ORDEN DEL DIA. Plagas del campo. Deséchase una enmienda del Sr. Tovar al art. 17. El Sr. MORET habla de los impuestos a que este artículo se refiere.

SENADO

Martes 7. Empieza la sesión a las cuatro menos cuarto, presidiendo el general Acórrama. En el banco del Gobierno el Presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia, Estado y Guerra.

Ley de Explosivos

Continúa este debate. Rectifica el Sr. MONTERO RIOS, asegurando que, tanto él como el partido liberal, piensan hoy como pensaron siempre; por eso se manifiesta en abierta oposición a la ley especial. Por ser fiel a ese criterio, muchos Gobiernos liberales abandonaron el Poder.

Hace historia de los antecedentes y de la disolución de las leyes de represión del anarquismo dictadas en 1894 y 1896, la primera de iniciativa de los liberales, y la segunda aprobada en tiempos del Gobierno conservador en votación ordinaria.

Que así fuera aprobada—siguiendo diciendo—no quiere decir que los nuestros votos en pro, sino que por consideraciones políticas y de relación entre los partidos renunciamos al derecho de pedir votación nominal.

Y hacemos un cargo por eso se complace poco con nuestra conducta de entonces. Censura que puedan ser perseguidos por las prescripciones de esta ley, durante su período de aplicación, todos los delitos de amenaza, y no sólo, como debiera ser, ya que se hace una ley especial, los de anarquismo, por medio de ley es contraproducente, y que, lejos de reprimir, servirá para fomentar odios y rencores.

Dice que la ley de orden público, como en esta ley, se suspendían determinadas garantías del ciudadano; pero en ninguna ley existe, como en la que se discute, la autorización a las autoridades gubernativas para poder fijar domicilio al ciudadano y extrañarle del territorio. Esto no puede hacerse sin una sentencia firme de los Tribunales, y hacer otra cosa es en contra de la Constitución, y el Sr. Maura no podrá demostrar otra cosa, por mucha que sea su inteligencia, y por muchos recursos oratorios que emplee.

¿Cómo negar que la Constitución dice que en ningún caso podrán ser suspendidas más que las garantías de que trata el artículo 17? Termina diciendo que con la ley de Orden público hay medios suficientes de reprimir la clase de delitos que se cometen en Barcelona; pero que, si otra cosa entiende el Gobierno, él dará su voto para lo que necesite, si bien levantará acta de esa declaración, para exigir en su día la responsabilidad de este proyecto de ley.

El Presidente del CONSEJO, recogiendo el dicho por el Sr. Montero Rios, respecto de no demostrar asentimiento con una ley el hecho de que haya sido aprobada en votación ordinaria, se muestra conforme; pero en este caso dice que, además de ese hecho, para presumir la conformidad existía el de que en las Comisiones parlamentarias que dictaminaron la ley de 1896 había liberales tan competentes en esta materia como los Sres. Romero Girón y López Puigcerver, y el que no hubieran formulado voto particular ni hecho observaciones, evidencias de que no hubo infracciones constitucionales.

Sea ley resultó aún incompleta, porque el año 1903, cuando el movimiento agrario anarquista de Andalucía, el Gobierno se encontró con que el ministerio fiscal no podía perseguir aquellos delitos que se desarrollaban en los campos y en las ciudades, pues ni estaban comprendidos en el Código, ni tampoco en esa ley de 1896, y entonces, en 1904, se propuso para remediar la deficiencia un nuevo artículo, que por cierto aprobó el Senado, que no llegó a discutirse en el Congreso, y que es el mismo que combatió en este proyecto de ley.

Insiste, en la misma forma de ayer, en la necesidad de castigar la publicación de noticias que no sean oficiales y se refieran a propaganda y hechos de terrorismo. Esta ley no quiere decir nada en contra ni en favor de la de Orden público, es sencillamente un complemento de la de 1894, cuya necesidad sintieron los liberales, porque a ellos se les debe, y no sólo la complementación, sino que la mejora, dando mayores facilidades y medios de investigación a las autoridades gubernativas, sin necesidad de llegar a la suspensión de garantías, ni de aplicar la ley de Orden público.

Termina diciendo que el art. 17 de la Constitución no prohíbe la suspensión de garantías de que trata el art. 13. Rectifica brevemente el Sr. MONTERO RIOS, afirmando era más grave la situación de Barcelona en 1904, y sin embargo, no presentó el Sr. Maura, que era Presidente del Consejo, ninguna ley adicional. El presidente del CONSEJO rectifica también, sosteniendo que no cabe comparar una época con otra y que el Gobierno ha estimado ahora la necesidad de esta ley.

Interviene el conde de TEJADA DE VALDOSA para aclarar conceptos de uno de sus discursos. El Sr. ARAMBURU renuncia a rectificar, y se halla desde la Cámara el Sr. De Buen, conde el Presidente la palabra al Sr. DAVILA. Continúa la sesión.

CONGRESO

Martes 7. A las tres y media abre la sesión el señor Aparicio. Antes de aprobar el acta hace observaciones a una enmienda del Sr. SUAREZ INCLAN (D. Félix), y manifiesta que en la presente sesión no se puede aprobar un proyecto y verificar la votación definitiva del mismo, como ocurrió ayer con el de nombramiento, ascenso y separación de los funcionarios de Gobernación.

El PRESIDENTE da las oportunas explicaciones, y expone que no existe precepto reglamentario que prohíba ese hecho. ¿Quién aprobó el acta? El Sr. PEMAN dirige un ruego, que no se oye desde la tribuna. El Sr. BENITEZ DE LUGO, haciéndose eco de un telegrama del Centro Comercial Hispanoamericano de Barcelona, ruega al ministro de Fomento que amplie en un mes el plazo para celebrar la subasta de las obras del puerto de Ceuta, que estaba fijada para el día 5 del próximo mayo.

El ministro de FOMENTO promete buscar el medio legal de acceder al ruego del Sr. Benítez de Lugo, pero asegura que ese aplazamiento lo requiere la importancia misma de las obras y los intereses del Estado. El Sr. VALLES y NILOT expone su anunciada interposición al ministro de Instrucción pública, acerca de una petición hecha por los maestros de Barcelona.

Fide que los auxiliares se conviertan en escuelas en propiedad, lo cual podría realizarse sin aumento de gastos. El ministro de INSTRUCCION PUBLICA le contesta que, tanto esa petición como otras muchas recibidas en su ministerio, se estudian con detenimiento, y aunque nada promete, serán atendidas en la medida de lo posible.

ORDEN DEL DIA. Plagas del campo. Deséchase una enmienda del Sr. Tovar al art. 17. El Sr. MORET habla de los impuestos a que este artículo se refiere.

SENADO

Martes 7. Empieza la sesión a las cuatro menos cuarto, presidiendo el general Acórrama. En el banco del Gobierno el Presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia, Estado y Guerra.

Ley de Explosivos

Continúa este debate. Rectifica el Sr. MONTERO RIOS, asegurando que, tanto él como el partido liberal, piensan hoy como pensaron siempre; por eso se manifiesta en abierta oposición a la ley especial. Por ser fiel a ese criterio, muchos Gobiernos liberales abandonaron el Poder.

Hace historia de los antecedentes y de la disolución de las leyes de represión del anarquismo dictadas en 1894 y 1896, la primera de iniciativa de los liberales, y la segunda aprobada en tiempos del Gobierno conservador en votación ordinaria.

Que así fuera aprobada—siguiendo diciendo—no quiere decir que los nuestros votos en pro, sino que por consideraciones políticas y de relación entre los partidos renunciamos al derecho de pedir votación nominal.

Y hacemos un cargo por eso se complace poco con nuestra conducta de entonces. Censura que puedan ser perseguidos por las prescripciones de esta ley, durante su período de aplicación, todos los delitos de amenaza, y no sólo, como debiera ser, ya que se hace una ley especial, los de anarquismo, por medio de ley es contraproducente, y que, lejos de reprimir, servirá para fomentar odios y rencores.

Dice que la ley de orden público, como en esta ley, se suspendían determinadas garantías del ciudadano; pero en ninguna ley existe, como en la que se discute, la autorización a las autoridades gubernativas para poder fijar domicilio al ciudadano y extrañarle del territorio. Esto no puede hacerse sin una sentencia firme de los Tribunales, y hacer otra cosa es en contra de la Constitución, y el Sr. Maura no podrá demostrar otra cosa, por mucha que sea su inteligencia, y por muchos recursos oratorios que emplee.

¿Cómo negar que la Constitución dice que en ningún caso podrán ser suspendidas más que las garantías de que trata el artículo 17? Termina diciendo que con la ley de Orden público hay medios suficientes de reprimir la clase de delitos que se cometen en Barcelona; pero que, si otra cosa entiende el Gobierno, él dará su voto para lo que necesite, si bien levantará acta de esa declaración, para exigir en su día la responsabilidad de este proyecto de ley.

El Presidente del CONSEJO, recogiendo el dicho por el Sr. Montero Rios, respecto de no demostrar asentimiento con una ley el hecho de que haya sido aprobada en votación ordinaria, se muestra conforme; pero en este caso dice que, además de ese hecho, para presumir la conformidad existía el de que en las Comisiones parlamentarias que dictaminaron la ley de 1896 había liberales tan competentes en esta materia como los Sres. Romero Girón y López Puigcerver, y el que no hubieran formulado voto particular ni hecho observaciones, evidencias de que no hubo infracciones constitucionales.

Sea ley resultó aún incompleta, porque el año 1903, cuando el movimiento agrario anarquista de Andalucía, el Gobierno se encontró con que el ministerio fiscal no podía perseguir aquellos delitos que se desarrollaban en los campos y en las ciudades, pues ni estaban comprendidos en el Código, ni tampoco en esa ley de 1896, y entonces, en 1904, se propuso para remediar la deficiencia un nuevo artículo, que por cierto aprobó el Senado, que no llegó a discutirse en el Congreso, y que es el mismo que combatió en este proyecto de ley.

NUESTROS VIAJES

EXCURSION CLASICA

Grecia y Constantinopla El Archipiélago y los Balkanes

ITINERARIO

Cerbere-Marsella-Génova-Brindisi-Isla de Corfú-Patras-Olimpia-Travesía del Golfo de Lepanto-Itea-Delfos-Corinto y Acrocorinto-Nauplia-Argos-Mycenas-Eleusis-Atenas-El Pireo-La bahía de Salamina-Felero-Esmirna-Constantinopla-Broussa-Bucarest-Belgrado-Budapest-Vienna-Innsbruck-Ginebra-Lyon-Cerbere.

Cada viaje que organizamos es un nuevo éxito. Los últimos se han verificado también a satisfacción de los lectores que en ellos tomaron parte. Y esto nos anima a preparar una nueva excursión, que creemos despertará curiosidad vivísima.

que lo hagan gozarán de placeres ineludibles. El cielo azul, el mar en calma, las costas bañadas por el sol, las ciudades griegas con sus restos de una civilización portentosa, Constantinopla con un panorama de infinita belleza; y luego los Balkanes, esos pueblos donde el Asia se confunde con Europa, creando un ambiente especial, lleno de exotismo, y después Hungría, la de las montañas misteriosas, la de los bosques profundos, la de los lagos azules, la de las ciudades medioevales.

Concretamos el programa. Los expedicionarios saldrán de Cerbere el 30 de abril, dirigiéndose por Marsella y la Côte d'Azur a Génova. Allí tomarán el rápido, recorriendo Italia por las encantadoras costas del Adriático, y llegarán a Brindisi, para embarcar a bordo de un lujoso vapor, que les llevará a las islas Jónicas.

Seguirán el viaje por el Archipiélago griego, desembarcando en Patras para visitar la célebre ciudad de Olimpia, tan memorable en la historia de la antigüedad griega. Sus ruinas atraen todos los años millares de turistas.

Continuarán en días sucesivos las excursiones a las históricas ciudades griegas—Argos, Corinto, Nauplia, Eleusis,—y el 13 de mayo, por la noche, llegarán a Atenas, donde permanecerán dos días. Acompañados de guías expertos, verán el Palacio Real, el Arco de Adriano, el templo Olímpico, la Acrópolis, el Partenón, el Odeón, el templo de Teseo, etc., es decir, todas las maravillas del arte griego, fuente pura de belleza, donde buscan su inspiración los grandes creadores.

Después de varias excursiones al Pireo y a Salamina y de una escala en Esmirna—donde los judíos hablan español—y otra en Lesbos, el buque que conduca a los viajeros atravesará los Dardanelos y el mar de Mármara y llegará a la vista de Constantinopla, la famosísima capital de Turquía.

Ocho días permanecerán en ella los que hagan este viaje, tiempo sobrado para ver eñtendidamente todas sus bellezas. Además verificarán excursiones a Scutari, Broussa—facultativa,—Aguas Dulces, el mar Negro, etc. Serán ocho días de ensueño, de los que dejan recuerdos imborrables.

El viaje terminará con la travesía de los Balkanes y Hungría, visitando detenidamente Belgrado y Budapest; la estancia en Viena y en la capital del Tirolo, Suiza y Francia.

Creemos que después de este corto resumen del programa del viaje, cuantas personas acomodadas amen las bellezas clásicas y las emociones puras del arte, se

apresarán a inscribirse como expedicionarios. Pocas veces se habrá combinado mejor que ahora, la comodidad, el interés y la baratura.

El precio del viaje en primera, todo comprendido, trenes, vapores, hoteles, coches, guías, intérpretes, propinas, etcétera, será de

2.150 francos

El número de plazas estará limitado, y las suscripciones se recibirán hasta el día 28 de abril en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Oficinas de Viajes Prácticos, Factor, 7, Madrid.

A toda persona que lo pida se le facilitará un programa detallado.

Relaciones comerciales con Francia

IMPORTACION Y EXPORTACION

Es interesante seguir la marcha y desarrollo de nuestras relaciones comerciales con Francia, entre otras muchas razones por la de que de esta manera se ve claramente, y por el arancel casi nunca nos es contrario, y por el consiguiente no puede ser esta la causa de la diferencia de valor entre la moneda francesa y la española, siempre en contra de esta.

Vinos.—Durante el pasado febrero España ha enviado a Francia, por las diferentes Aduanas de la República, 22.384 hectolitros de vinos ordinarios y 13.230 de licor, que suman en conjunto 34.104 hectolitros.

En igual mes de 1907 nuestra importación fue de 30.290 hectolitros, lo que hace una diferencia en favor de febrero de 1908 de 3.814 hectolitros.

El consumo francés de vinos españoles ha sido, durante este mes, de 9.455 hectolitros, que unidos a los 11.795 del mes anterior, suman 21.250 hectolitros, valorados en 1.438.000 francos.

La importación, desde 1.º de enero al 29 de febrero de este año, de nuestros vinos en Francia ha sido de 68.062 hectolitros contra 49.538 que importamos en igual tiempo del año anterior, por lo que resulta una diferencia en favor del año 1908 de 18.524 hectolitros.

Acetites.—Durante el mes de febrero han llegado de nuestra nación 1.966.600 kilogramos de aceite que unidos a los 1.278.500 kilogramos en el mes anterior, suman 3.245.100 kilogramos. En el mismo mes de 1907 importamos 195.000 kilogramos, ó sean 1.771.900 kilogramos menos que en el citado febrero de 1908.

En los dos primeros meses de 1907 nosotros importamos 772.900 kilogramos, ó sean 2.472.800 kilogramos, que unidos a los 759.400 kilogramos en el mes anterior, hacen un total de 1.419.000 kilogramos.

El consumo de los aceites italianos en Francia ha sido, durante el mes de febrero de 1908 de 41.900 kilogramos, mientras que el de los españoles se eleva a 61.000 kilogramos, por lo que resulta una diferencia en favor de España de 19.100 kilogramos.

Frutas.—La importación de nuestras frutas en Francia ha sido durante el mes de febrero de 1908 de 12.922.800 kilogramos, que unidos a los 6.881.700 importados en el mes

anterior, suman 19.808.500 kilogramos, cuyo valor se eleva a 1.490.000 francos.

En el mismo mes de 1907, la importación fue de 8.361.900 kilogramos; resultando una diferencia en favor de febrero de 1908 de 11.446.600 kilogramos, valorados en 4.560.900 francos.

Arroz y Leguminos (verdes y secas).—Su importación ha sido durante el mes de febrero de 1908 de 789.400 kilogramos, que unidos a los 783.500 importados en el mes anterior, suman 1.572.900 kilogramos, valorados en 253.000 francos.

El resumen de los datos que acabamos de consignar se desprende que, comparada nuestra importación de febrero de 1908, con la del mismo mes de 1907, resulta que ha aumentado en vinos 3.814 hectolitros; en aceites, kilogramos 1.771.900, y en frutas 4.560.900 kilogramos.

El valor total de todos los productos españoles importados en Francia durante los dos primeros meses del año 1908, se eleva (según la manera de calcular las estadísticas francesas) a 21.555.000 francos, y el de los productos franceses exportados a España asciende a 21.311.000 francos, resultando un beneficio a favor de España de 244.000 francos.

Rogamos a nuestros suscriptores, corresponsales y a cuantas personas nos dirijan correspondencia, hagan constar, como complemento de señas: «Apartado de Correos, núm. 105».

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Factor núm. 7.

Espectáculos del 8

Español.—8.12.—(24 micrófonos de moda).—Filar.

Comedia.—9.—Raffles. Princesa.—9.—Los primeros de Señora ama.

La ría.—(Sección vernouth).—El genio alegre (tres actos).—La espiada senda (sección doble).

Zarzuela.—7.—(Sección vernouth).—Fuente escondida.— Santos e Meigas.— La patria chica.—Pepe Botellas.

Apolo.—7.—Ninon y E. T. Krueger.—La venta de Don Quijote.—El celo extremado y E. T. Krueger.—La dama roja.

Gran Teatro.—6.—La ciudad.—El chaleco blanco. La tempranica.—Cuadros disolventes.—La divisa.

Elvira.—7.—(Beneficio del primer actor Sr. Miró).—La alegre trompetería.

Novidades.—6.—Peluqueros madrileños.—Chacota y Marzá.—Agua, azucarillos y aguardiente.—Amor de hermana.—Peluqueros madrileños.

Martin.—6.—Entre narajos.—El barquillero.—La marcha de Cádiz.—Entre narajos.—Fenisa la comediante.

Barbieri.—6.12.—El mallo.—La gaita blanca.—Caramelo.—La cortía de toros.—La tragedia de Pierrot.

Coliseo Imperial.—6.—La Pravianna.—Las primeras lágrimas.—La ría.—La ciudad.—(Segundo acto).

Temporada.—5.—La calañera.—Los aparecidos.—El Elio de Su Excelencia.—Los aparecidos.

Frontón Central.—5.—Dos grandes partidos de pelota.

Boletín religioso DEL DIA 8

Santos del día 8 de abril.— Santos Dionisio, Perpetuo, Redentor y Amalio, obispos; Santos Aseneto, Flegante y Herodión; San Jenaro, mártir; San Julián de San Agustín, confesor; y Santos Maximina, Mariana y Concesa, mártires.

Se sale el sol a las 5.50, y se pone a las 6.45.

Cultos para el 8

Segana el sublevo de Cuarenta. Horas en las Comendadoras de Santiago; a las diez misa solemne, y por la tarde, a las cinco y media, continúa la septena a Nuestra Señora de los Dolores, predicando el P. Andrés Navarro.

En San Pascual, Espíritu Santo, Reparadoras, Esclavas del Sagrado Corazón y San Julián de San Agustín, confesor; y Santos Maximina, Mariana y Concesa, mártires.

En San Andrés, el señor rector.

En San Juan, a las seis y media, D. Jesús Porta.

En San Juan, a las seis y media, D. José María Tapado.

En San Juan, a las seis y media, D. José María Tapado.

En San Juan, a las seis y media, D. José María Tapado.

Modelo 1907, de escritura a la

vid y cinta bicromia. Variedad de clases de letra é idioma

en una misma máquina, la única de impresión automática.

ES LA MÁS SOLIDA Y MÁS PERFECTA DE CUANTAS EXISTEN

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL—MADRID 1907.—GRAN PREMIO

Oratorio

Se vende uno, precioso, con imágenes y demás accesorios para decir misas, en 200 pts. Santa Engracia, 49, portería.

En Santa Cruz, id., a las cinco y media, D. Manuel Belca.

En la parroquia de Nuestra Señora del Pilar, idem, el señor cura.

En San José, idem, a las seis, D. Bonifacio Cedeño.

En Santa María, idem, id., D. Ángel Lázaro.

En San Francisco, idem, id., un P. Trinitario.

En San Millán, idem, a las seis y media, D. Ángel Lázaro.

En San Lorenzo, idem, id., D. Donatillo Fernández.

En la Paloma, al anochecer, Sr. Colina.

En la iglesia del Hospital de la V. O. T. de San Francisco, calle de San Bernabé, se hará la novena rezada a las cinco.

ALHAJAS

oro, plata, platino, galopos, perlas y brillantes, se pagan bien. Zaragoza, 9, Plaza 2.

ALHAJAS

oro, plata, platino, galopos, perlas y brillantes, se pagan bien. Zaragoza, 9, Plaza 2.

ALHAJAS

oro, plata, platino, galopos, perlas y brillantes, se pagan bien. Zaragoza, 9, Plaza 2.

ALHAJAS

oro, plata, platino, galopos, perlas y brillantes, se pagan bien. Zaragoza, 9, Plaza 2.

ALHAJAS

oro, plata, platino, galopos, perlas y brillantes, se pagan bien. Zaragoza, 9, Plaza 2.

LA MÁQUINA DE ESCRIBIR HAMMOND ES LA MÁS SOLIDA Y MÁS PERFECTA DE CUANTAS EXISTEN EXPOSICIÓN INTERNACIONAL—MADRID 1907.—GRAN PREMIO

PASTILLAS GRESPO DE MENTOL Y COCAINA Para evitar las enfermedades de la garganta, deben usarse siempre estas pastillas, que no contienen opio ni sus compuestos, no enajenan el estómago, quitan la inflamación de las mucosas y son muy agradables al paladar.

PEPONA ORTEGA para convalecientes y personas débiles, es el mejor tónico y nutritivo, inapetencia, malas digestiones, anemia, isis, raquitismo, etc.—Laboratorio-farmacia de ORTEGA, LEON, 13, MADRID

Callista sin corte ni dolor. A domicilio 2 pesetas. Seis personas, de siete a doce, en casa una peseta por día, de una a ocho. Hornos de la Mata, 10, bajo.

PRIMER ANIVERSARIO DE LA ILMA. SEÑORA Doña Catalina Ramírez y Lacala DE VARELA DE SEIJAS FALLECIÓ EL DIA 8 DE ABRIL DE 1907 R. I. P.

Los específicos más baratos se venden en la farmacia de Pérez Aguirre. 22—CARRETAS—22.—TELEFONO 308

PIANOS Encajeras belgas No más alquiler por el mismo precio en propiedad; sin entrada, sin fiador y sin letras. Españoles y extranjeros. Fuencarral, 2, principal.

PIANO PIANOLA de particular. Fuencarral, 2. Terreno en venta barato en el barrio llamado del Ciego, próximo Plaza de Toros.

AYUDANTES Y SOBRESTANTES Preparación por ayuda. O.P. Matric. 8 a 6/4. Inconstru. 80. 3. 4.

A los estanqueros La Compañía Arrendataria de Tabacos da el 10 por 100 de premio a los expendedores por la venta del SOBRO MONEDERO para circulación por correo de valores en metalico, con garantía del Estado. Servicio postal oficial. Pueden remitirse hasta 50 pias. en cualquier clase de moneda.

AUTOMOVILES ELÉCTRICOS SE COLOCAN CAPITALES Rentando del 20 al 45 por 100 libras, en asuntos mercantiles por el interesado, tan seguro y fidedigno como papel del Estado, y pudiendo colocarse desde 500 pesetas. Informes gratis. Leganitos, 1. ent. 1.º. Antes Prado, 9, de 4 a 8.

SE COLOCAN CAPITALES Rentando del 20 al 45 por 100 libras, en asuntos mercantiles por el interesado, tan seguro y fidedigno como papel del Estado, y pudiendo colocarse desde 500 pesetas. Informes gratis. Leganitos, 1. ent. 1.º. Antes Prado, 9, de 4 a 8.

SE COLOCAN CAPITALES Rentando del 20 al 45 por 100 libras, en asuntos mercantiles por el interesado, tan seguro y fidedigno como papel del Estado, y pudiendo colocarse desde 500 pesetas. Informes gratis. Leganitos, 1. ent. 1.º. Antes Prado, 9, de 4 a 8.

SE COLOCAN CAPITALES Rentando del 20 al 45 por 100 libras, en asuntos mercantiles por el interesado, tan seguro y fidedigno como papel del Estado, y pudiendo colocarse desde 500 pesetas. Informes gratis. Leganitos, 1. ent. 1.º. Antes Prado, 9, de 4 a 8.

SE COLOCAN CAPITALES Rentando del 20 al 45 por 100 libras, en asuntos mercantiles por el interesado, tan seguro y fidedigno como papel del Estado, y pudiendo colocarse desde 500 pesetas. Informes gratis. Leganitos, 1. ent. 1.º. Antes Prado, 9, de 4 a 8.

SE COLOCAN CAPITALES Rentando del 20 al 45 por 100 libras, en asuntos mercantiles por el interesado, tan seguro y fidedigno como papel del Estado, y pudiendo colocarse desde 500 pesetas. Informes gratis. Leganitos, 1. ent. 1.º. Antes Prado, 9, de 4 a 8.

SE COLOCAN CAPITALES Rentando del 20 al 45 por 100 libras, en asuntos mercantiles por el interesado, tan seguro y fidedigno como papel del Estado, y pudiendo colocarse desde 500 pesetas. Informes gratis. Leganitos, 1. ent. 1.º. Antes Prado, 9, de 4 a 8.

SE COLOCAN CAPITALES Rentando del 20 al 45 por 100 libras, en asuntos mercantiles por el interesado, tan seguro y fidedigno como papel del Estado, y pudiendo colocarse desde 500 pesetas. Informes gratis. Leganitos, 1. ent. 1.º. Antes Prado, 9, de 4 a 8.

LA TOS Cualquiera que sea su origen se alivia SIEMPRE INSTANTANEAMENTE con el empleo de las PASTILLAS VALDA antisépticas. Este PRODIGIOSO REMEDIO es incomparable para la cura radical de los RESFRÍADOS, Dolores de GARGANTA, LARINGITIS recientes ó crónicas, CATARROS cerebrales, BRONQUITIS agudas ó crónicas, CATARROS pulmonares, GRIPE, INFLUENZA, ASMA, ENFISEMA, etc.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS OLÓZAGA, NÚMERO 1, MADRID AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA FRANCIA Y PORTUGAL 42 AÑOS DE EXISTENCIA SEGUROS SOBRE LA VIDA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS

PALACIO Ú HOTEL DE VENTAS ÚNICO ESTABLECIMIENTO COMPRA-VENTA DE ESTA CLASE MADRILEÑOS — NOVIOS — FORASTEROS NO COMPRAR SIN VISITAR ANTES LA GRAN EXPOSICIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS DE ARTE de todas clases, en nuevo y usado, y comparando la diferencia de precio en ALCOBAS, COMEDORES, DESPACHOS, CAMAS, TAPIERÍA, SILLERÍA DE CAMPO Y OBJETOS DECORATIVOS para amueblar una casa con gusto y economía. ENVÍO A PROVINCIAS. — HAY GUARDAMUEBLES ATOCHA, 34.—PRECIO FIJO—ATOCHA, 34

PARTOS LO MAS BARATO DEL MUNDO CAMAS Y MUEBLES A PRECIOS INCREDIBLES NO COMPRAR SIN VISITAR ESTA CASA PRECIO FIJO ATOCHA, 8, 10 Y 12 (No equivocarse, frente a la calle de Carretas.)

NEW FUNERAL 60-ALCALA-60 Gran Empresa de servicios funebres Ninguna otra puede competir en buen servicio y economía con esta acreditada Casa. Alcalá, 60.—Teléfono 301.

The London & Paris, Exchange Limited BANQUEROS Basildon House, Moorgate Street, Londres, E. C. Agencia en París: 4, rue Meyerbeer; Burdeos, 4, rue Lafayette. Agente en Madrid: Preciados, 17. 2.º. Señas telefónicas: «PLENARILY» Londres, París, Madrid. Operaciones de Bolsa sobre los mercados de Londres, París, Nueva York, Berlín, en condiciones ventajosísimas, al contado y a plazo, por medio de cuenta quincenal, mensual ó trimestral. Valores mineros e industriales. Dobles (reports), a razón de un interés anual de 4 ó 6 por 100. Primes concedidas sin sobrecambio, al precio del firme, sobre todos los valores cotizados en París y Londres. Obligaciones con sorteos ó premios a precios ventajosos. PIDANSE los folletos explicativos en las oficinas de THE LONDON & PARIS EXCHANGE LTD. LONDRES PARÍS MADRID